

San Andrés Islas, Dieciocho (18) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Referencia	PROCESO DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Radicado	88001-4003-003-2018-00259-00
Demandante	ANA CECILIA BERDUGO BOLAÑO
Demandada	ELENA VIOLET STANLEY Y PERSONAS INDETERMINADAS
Auto de Sustanciación No.	0297-20

Visto el informe de secretaria que antecede, y verificado lo que allí se expone, seguidamente, el Despacho requerirá al procurador judicial de la parte demandante, para que allegue las diligencias de notificación personal de la señora ELENA VIOLET STANLEY, y así mismo allegue constancia de que se inscribió la demanda de pertenencia ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de ésta localidad.

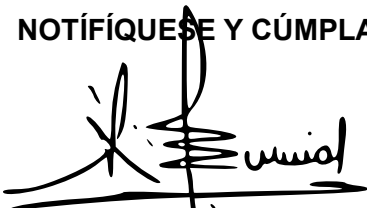
Lo anterior, a fin de que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de ésta providencia por estado, cumpla la carga procesal, so pena de desistimiento tácito de la demanda.

En mérito de lo brevemente expuesto, se

Resuelve:

1. Requerir al procurador judicial de la parte demandante, para que allegue las diligencias de notificación personal de la señora ELENA VIOLET STANLEY, y así mismo allegue constancia de que se inscribió la demanda de pertenencia ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de ésta localidad.
2. Lo anterior, so pena de desistimiento tácito de la demanda.

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE



INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA